

PCR ratifica las clasificaciones vigentes de Banco de Comercio

Lima (marzo 28, 2019): PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en $_{PE}B+$, “Depósitos de corto plazo” en $_{PE}$ Categoría II, “Depósitos de mediano y largo plazo” en $_{PE}A$, y “Segunda Emisión de Bonos Subordinados” en $_{PE}A$ de Banco de Comercio con perspectiva Estable. Información financiera a diciembre 2018. La decisión se sustenta en la estrategia de direccionamiento de su cartera hacia segmentos con menor riesgo reflejado en el bajo indicador de morosidad. Dentro de los factores considerados en la clasificación se destacan los satisfactorios niveles de liquidez, así como la diversificación de los principales depositantes. Asimismo, se considera el fortalecimiento del patrimonio que viene efectuando el Banco, no obstante, el ratio de capital global se mantiene en niveles ajustados. Finalmente se considera el menor nivel de los indicadores de rentabilidad producto de mayores provisiones del periodo.

El Banco de Comercio, inició sus operaciones en el año 1967 con el nombre de “Banco Peruano de la Construcción”. Luego, en el año 1999, se aprobó la fusión entre el Banco de Comercio y Financiera Regional del Sur, ambas de propiedad de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP). En junio 2003, se inició un proceso de reorganización societaria que concluyó en setiembre 2004, lo que ocasionó que se separase el patrimonio del Banco anterior y se transfiera a una nueva institución, la cual conserva el nombre del Banco.

El Banco de Comercio está orientado a brindar servicios y productos de banca múltiple, que incluyen depósitos, préstamos y garantías, la adquisición de instrumentos de inversión y operaciones de renta fija e intermediación financiera, buscando siempre brindar un servicio superior y orientado a ser el Banco de la familia. El *core business* del Banco, se enfoca principalmente al segmento de consumo, a través de préstamos de descuento por planilla a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, Acta N°004-2016-PE, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Ricardo Ochoa Rivas
Analista de Riesgos
rochoa@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530